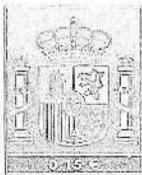


10/2015



CT4017008



**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL VICH**  
 NOTARIO DE MADRID  
 C / Velázquez 12 - 28001 MADRID  
 Tel: 91 431 85 36 - Fax: 91 576 11 74



**PODER ESPECIAL.- VETRA SOUTHEAST, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL).**-----

NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE -----

EN MADRID a veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

ANTE MÍ, **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL VICH**, Notario de Madrid.-----

----- COMPARECE: -----

**DOÑA ISABEL GÓMEZ DÍEZ**, mayor de edad, casada, abogada, con domicilio profesional en Madrid, calle Pinar número 7, 5°. Con D.N.I. y N.I.F. número 47.025.581-B, vigente, que me exhibe.-----

**INTERVIENE** en nombre y representación, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad **VETRA SOUTHEAST, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**, con N.I.F. número B70317508, domiciliada en calle Pinar número 7, 5° Izda., Madrid, constituida mediante escritura autorizada por el Notario de La Coruña, Don Emilio López de Paz, el día 28 de diciembre de 2.011, bajo el número 1.448 de orden de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 31.368, folio 177, hoja número M-564.675, inscripción

1ª. Cambió su domicilio por el actual en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Carlos de Prada Guaita, el día 30 de julio de 2.013, con el número 963 de protocolo. -----

La actividad principal de la sociedad, según manifiesta su representante es: -----

a).- Comprar, suscribir, permutar y vender toda clase de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, cualquiera que sea la forma jurídica de la entidad emisora, por cuenta propia y sin actividad de intermediación y, en particular, llevar a cabo la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de las entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.-----

b).- La confección de proyectos, promoción, prospección, construcción, implantación y explotación de instalaciones y centrales de producción de todo tipo de energía, así como de instalaciones y centrales de producción de todo tipo de energía, así como de instalaciones de reciclaje e incineración de residuos sólidos, de vertederos industriales y de depuración de aguas residuales. -----

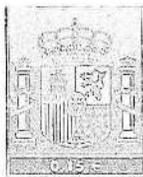
c).- El estudio e investigación de medidas de ahorro y eficiencia energéticas, y de modelos de generación y distribución de la producción energética, y su aplicación, así como el estudio sobre la emisión y tratamiento de residuos y de medi-

CT4017007

10/2015



REPUBLICA DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE JUSTICIA



das de protección del medio ambiente, de la vegetación y del paisaje natural; y la realización de controles de calidad, organización de mantenimiento, mantenimiento preventivo, homologación de productos, certificación de proceso e implantación de organizaciones. -----

d).- La venta, comercialización, transporte y distribución de la energía producida en las instalaciones y centrales explotadas por la sociedad. -----

e).- La mediación en la realización en la realización de proyectos y estudios técnicos. -----

f).- La construcción, montaje, compraventa, importación, exportación, almacenamiento, transporte, distribución, y cesión de uso por cualquier título, de todo tipo de dotaciones, instalaciones, maquinaria, equipos y materiales, incluso de auxiliares, para usos portuarios, industriales, comerciales, deportivos y agropecuarios. -----

g).- La realización de modelización de sistemas, métodos y formulas en relación con las actividades antes enunciadas, la prestación de servicios de consultoría, auditoría, asesoramiento y formación en relación con esas mismas actividades

de optimización en el uso, transporte y producción de energía en general y renovable en particular. -----

Su legitimación para este acto resulta: -----

a).- De su nombramiento como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad, formalizada por medio de la escritura otorgada el día 26 de julio de 2.013, ante el Notario de Madrid Don Carlos de Prada Guaita, el día 26 de julio de 2.013 con el número 946 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil. -----

Hago constar que he tenido a la vista copia autorizada de la referida escritura. -----

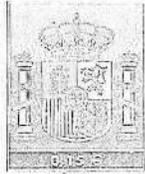
b).- Y de la decisión adoptada por el socio único de la sociedad con fecha 23 de noviembre de 2.015, por la que se faculta expresamente a la señor compareciente para este otorgamiento, según así resulta de certificación expedida el mismo día por la Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de la sociedad, la propia señora compareciente, con el visto bueno de su Presidente, Don Humberto-Hilarión Calderón Berti, cuyas firmas legítimo y cuya certificación dejo unida a esta matriz. -----

Me asegura la señora compareciente que se halla en el ejercicio de su expresado cargo, y que las facultades representativas del mismo mantienen su plena vigencia. -----

Yo el Notario, hago constar que a mi juicio las faculta-

CT4017006

10/2015



des representativas acreditadas son suficientes para el presente otorgamiento. -----

Yo, el Notario hago constar que he cumplido con la obligación de identificar al titular real (persona con un porcentaje superior al veinticinco por ciento del capital social), por medio de un acta de manifestaciones autorizada ante el Notario de Madrid Don Carlos de Prada Guaita, el día 31 de julio de 2.014, con el número 985 de protocolo, y manifiesta que todo lo indicado en la misma no ha sufrido variación. -----

Tiene, a mi juicio, la señora compareciente, según interviene, capacidad para otorgar esta escritura de **APODERAMIENTO ESPECIAL**, y al efecto, -----

----- OTORGA: -----

Que eleva a público, y por consiguiente, deja formalizado el acuerdo adoptada por el Consejero de Administración de la sociedad, celebrado por escrito y sin sesión, con efectos del día 23 de noviembre de 2.015, tal como consta transcrito en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y por lo tanto: -----

Conferir poderes tan amplios y bastantes como en dere-

**Dña. Isabel Gómez Díez**, en su calidad de Secretaria no consejera de la sociedad **Vetra Southeast, S.L.U.** (en adelante, la **Sociedad**), en ejercicio de las facultades que me atribuye el artículo 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y con cargo vigente y debidamente inscrito, por medio de la presente,

#### **CERTIFICA**

- I.- Que, según consta en el Libro de Actas de la Sociedad, el 23 de noviembre de 2015, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, levantó con el Visto Bueno del Presidente, acta de acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad adoptados por escrito y sin sesión, conforme a lo previsto en el artículo 248.3 de la Ley de Sociedades de Capital por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, habiendo remitido a cada uno de los Consejeros una solicitud de emisión de voto (en adelante **la/s Carta(s) de Voto**) con transcripción literal de los acuerdos propuestos para su adopción y que más abajo se transcriben literalmente.
- II.- Que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es D. Martín Díaz Plata, D. Alberto Hernandez y D. Humberto-Hilarión Calderón Berti, se manifestaron expresamente a favor de la adopción de los acuerdos del acta por escrito y sin sesión el 23 de diciembre de 2015 y dejaron constancia, respectivamente, de las fechas de recepción y emisión de sus votos junto con sus firmas. Todas las Cartas de Voto se recibieron en el domicilio social de la Sociedad el mismo día 23 de diciembre de 2015.
- III.- Por lo tanto, habiéndose seguido el procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión del Consejo de Administración, y dado que, ninguno de los miembros del Consejo de Administración se ha opuesto a la utilización del procedimiento de adopción de acuerdos por escrito y sin sesión como forma de adopción de acuerdos; y los votos se han remitido dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la recepción de la solicitud de emisión del voto por correo, todos los Consejeros adoptaron, por unanimidad, los acuerdos que a continuación se transcriben literalmente:

#### **"ACUERDOS**

##### ***PRIMERO.- Votación por escrito y sin sesión***

*El Consejo de Administración acuerda por unanimidad proceder a la adopción de acuerdos por escrito y sin sesión, haciéndose constar expresamente, a los efectos del artículo 100.2 del Reglamento del Registro Mercantil, que ninguno de los consejeros se ha opuesto a este procedimiento.*

10/2015



CT4017004

**SEGUNDO.- Otorgamiento de poderes generales especiales**

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad otorgar poderes tan amplios y bastantes como en derecho sea menester, a favor de REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL EMREP CIA, LTDA., compañía organizada y existente al amparo de las Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de la Sociedad y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas. La apoderada deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de la Sociedad.

**TERCERO.- Delegación de facultades**

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar expresamente a (i) todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, esto es D. Martín Díaz Plata, D. Alberto Hernández y D. Humberto-Hilarión Calderón Berti, (ii) la Secretaria no Consejera Dña. Isabel Gomez Diez, (iii) la Vicesecretaria no Consejera, Dña. Paloma Gonzalez Hernandez, y/o (iv) a cualquier apoderado con poder suficiente, para que, uno cualesquiera de ellos, indistinta y solidariamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda comparecer ante Notario de su elección y elevar a público los precedentes acuerdos, y otorgue cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios o convenientes sin limitación alguna, para la completa inscripción, total o parcial, de los mismos en el Registro Mercantil, pudiendo incluso aclarar, completar o subsanar los extremos de este Acta."

Y para que conste a los efectos que proceda, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente, en Madrid, a 23 de diciembre de 2015.

Vº Bº Presidente

D. Humberto-Hilarión Calderón Berti

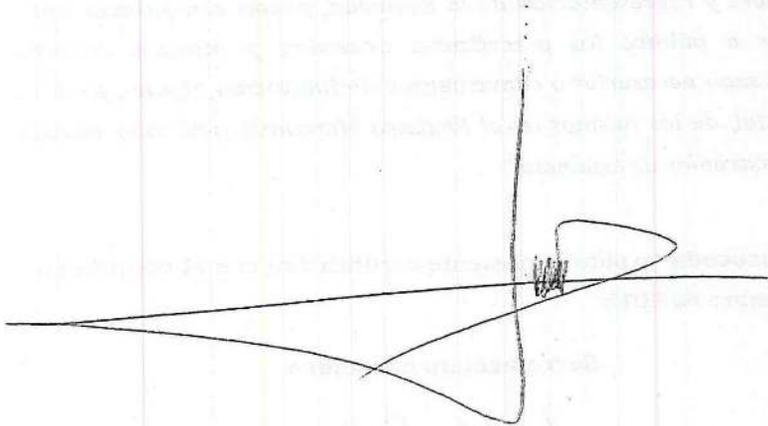
Secretaria no consejera

Dña. Isabel Gómez Díez

ARANCEL NOTARIAL. Disposición Adicional 3ª Ley 8/89.-  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

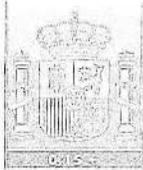
ES COPIA DE SU ORIGINAL que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general de instrumentos públicos, donde queda anotada. Y para LA SOCIEDAD PODERDANTE, la expido en cinco folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números: el del presente y los cuatro anteriores en orden ascendente correlativo de la misma serie. En Madrid, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis; DOY FE.

4



CU1264754

11/2015



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO ANTE el Notario de Madrid, D. José Luis Martínez Gil Vich el día 26 de febrero de 2016, con el número 397 de protocolo, expedida el día 29 de febrero de 2.016.



### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. José Luis Martínez –Gil Vich**  
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5. en **Madrid** 6. el día **07 de marzo de 2016**  
at / à the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

8. bajo el número 015492  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:  
Signature: / Signature:

**Doña María Heredero Caballería**  
Firma delegada del Decano



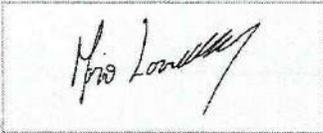
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA Nº 201\_6\_1701002D\_9706  
FACTURA Nº 60450  
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 folios(s) antecede, es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este efecto.  
Quito, a 24 AGO 2016

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1001391497

**Nombres del ciudadano:** LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

**Fecha de nacimiento:** 20 DE MAYO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BAHAMONDE M VERONICA FERNANDA

**Fecha de Matrimonio:** 21 DE FEBRERO DE 1992

**Nombres del padre:** LARREA JULIO

**Nombres de la madre:** ANDRADE FANNY

**Fecha de expedición:** 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-004-91734



170-004-91734



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.23 15:57:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



1950

RECEIVED  
OFFICE OF THE  
DIRECTOR OF  
THE BUREAU OF  
LAND MANAGEMENT  
WASHINGTON, D.C.

SOCIAL SECURITY  
ADMINISTRATION  
WASHINGTON, D.C.



RECEIVED  
OFFICE OF THE  
DIRECTOR OF  
THE BUREAU OF  
LAND MANAGEMENT  
WASHINGTON, D.C.

1950

22909



Quito, 13 de abril del 2016

Señores  
REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL EMREP CÍA. LTDA.  
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **VETRA SUR VETRASURSA S.A.**, en reunión del día 22 de diciembre de 2015, tuvo el acierto de elegir a usted, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de DOS años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De acuerdo con los estatutos sociales le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **VETRA SUR VETRASURSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 18 de junio de 2014 ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de julio del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Francisco S. Larrea Naranjo  
Secretario Ad-Hoc

Quito, 13 de abril del 2016

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **VETRA SUR VETRASURSA S.A.**

Mario Rafael Larrea Andrade  
Gerente General  
**REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL EMREP CÍA. LTDA.**  
C.C: 1001391497





TRÁMITE NÚMERO: 22909



Dra. Paola Delgado Loor

Quito - Ecuador

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5463
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

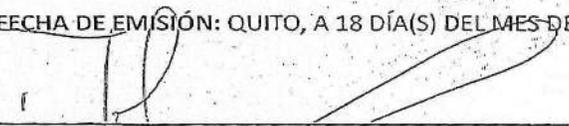
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VETRA SUR VETRASURSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REPRESENTACION EMPRESARIAL EMREPCIA LTDA
IDENTIFICACIÓN	1792545625001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 2610 DEL 22/07/2014.- NOT. 48 DEL 18/06/2014 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2017.1701002D 152  
FACTURA N° 51293  
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 3 de la Ley Notarial,  
doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede,  
es FIEL COPIA del que me fue exhibido para este  
efecto. 24 ENE 2017  
Quito, a

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 31 de Octubre del 2014

Señor  
**Mario Rafael Larrea Andrade**  
Cuidad.-



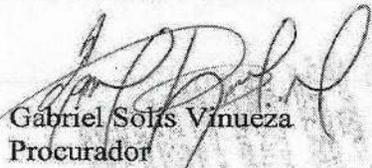
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 151 de la Ley de Compañías, mediante escritura pública de constitución, los accionistas de la sociedad **REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL EMREP CIA. LTDA.**, designaron a usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de 5 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

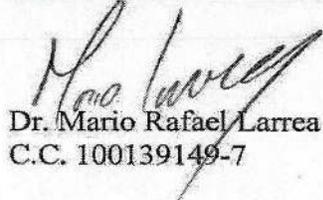
La compañía **REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL EMREP CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de Octubre de 2014 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de Octubre del 2014.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

  
Gabriel Solís Vinuesa  
Procurador

Quito, 31 de Octubre del 2014

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía  
**REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL EMREP CIA. LTDA.**

  
Dr. Mario Rafael Larrea Andrade  
C.C. 100139149-7

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 71392

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	47665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16226
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/10/2014
FECHA ACEPTACION:	31/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACION EMPRESARIAL EMREP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001391497	LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 4704 DEL 30/10/2014 NOT: 2 DEL 22/10/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 1 de 1

Nº 0938112



Factura: 001-002-000051293



20171701002C00152

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701002C00152**

RAZÓN: De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 24 DE ENERO DEL 2017, (13:16).

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



